



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

N° 030-OP-IGP

Lima, 18 de Febrero de 1982

CONSIDERANDO:

Que, don JUAN WALTER LESCANO CHAMAN, Empleado bajo el régimen laboral de la Ley N° 4916, ha solicitado ampliación de licencia sin goce de haber por motivos particulares por 30 días más a partir del 02 de Febrero de 1982;

Que, en concordancia con las Resoluciones Jefaturales Nos. 021-OP-IGP y 024-OP-IGP, el recurrente viene haciendo uso de una licencia sin goce de haber desde el 04 de Diciembre de 1981;

De conformidad con la Resolución de Presidencia N°. 240-IGP, de fecha 16 de Octubre de 1981; y,

Con la opinión favorable de la Dirección de Geofísica Aplicada;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor de don JUAN WALTER LESCANO CHAMAN, Asistente de Investigación (AII), Empleado bajo el régimen laboral de la Ley N° 4916, de la Dirección de Investigación Científica de Geofísica Aplicada, del Instituto Geofísico del Perú, - Ampliación por TREINTA (30) DIAS más de licencia desde el 02 de Febrero hasta el 03 de Marzo de 1982.

Regístrese y Comuníquese,

Wilches